

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO.  
MADRID: MES. 6 RS.  
PROVINCIAS: TRIMESTRE 24  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: Id. 60  
NOTICIAS Y COMUNICADOS.  
Se insertan, todos a precios convencionales.

NUM. 819 POR LA MAÑANA.—AÑO XIII MADRID VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1860.

TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES

## PRIMERA EDICIÓN.

Se ha mandado proceder a nuevas elecciones de diputados a Cortes en el distrito de Jaén, por haber optado por el de Sepulveda, D. Diego Coello y Quesada; en el de Cazorla, provincia de Jaén, por haber tomado posesión del cargo de capitán general de Burgos, D. Francisco Serrano Bedoya; y en el de Guernica, por renuncia de D. Julian Basabe.

Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata *Princesa de Asturias*, el capitán D. José María López de Haro.

El bando del general piemontés Planell, cuyas disposiciones, según anuncia el telegrama, han sido revocadas por el rey, decía así:

«El mayor general, comandante en jefe de las tropas de S. M. el rey de Cerdeña en el Continente napolitano, ordena y manda: 1.º Cualquier que fuere aprehendido con armas de fuego, cuchillos, puñales o otra cualquier arma punzante y cortante, sin presentar un permiso para usarla, expidiendo por las autoridades constituidas, será fusilado inmediatamente. 2.º Cualquiera que fuere convicto de haber escrito á los paisanos a insurreccionarse, ora lo hubiere hecho con palabras, ora con dinero ó con otros medios, será fusilado inmediatamente. 3.º La misma pena se impondrá a cualquiera que, de hecho ó de palabra, insultare el escudo de Saboya, el retrato del rey y el estandarte nacional.—El mayor general, [Planell].»

El general D. Rafael de León y Navarrete ha sido condecorado por mano de su magestad la Reina, con la gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III.

El partido de acción se mueve en Cerdeña; en las próximas elecciones trata de elegir a Garibaldi en treinta distritos; Mazzini será candidato de Génova, su país

El nuevo empréstito sardo será de 250 a 300 millones, y parece que por ahora se renuncia a la idea de cubrirlo por suscripción nacional. Este será uno de los primeros asuntos que ocuparán á las Cámaras en su próxima reunión, y hasta entonces se espera poder atender á todas las necesidades del Estado con los 50 millones de bonos que aun falta emitir, procedentes del anterior empréstito.

Parece que el general Bosco, luego que se ha hecho cargo de la situación de Gaeta y sus defensas, ha escrito á sus amigos asegurándoles que es mucho mejor de lo que se figuraba y que puede prolongarse la resistencia hasta diez meses.

Según las noticias del periódico las *Nacionalidades*, las bases del proyecto de ley adoptado por el Consejo de ministros del rey Victor Manuel para la organización ad-

ministrativa del reino, son centralización política, militar y financiera, y descentralización administrativa; para lo cual los diferentes ministerios se desprendrán en favor de las provincias de varias de sus atribuciones. El objeto principal de la reforma será devolver á las provincias su autonomía. Las cuestiones de lo contencioso de cada pueblo serán reservadas al poder central. Las provincias serán administradas por prefectos, con un consejo de prefectura. La reunión de provincias formará una región á cuya cabeza se pondrá un gobernador y su existencia será ya más independiente, pero todos sus empleados serán nombrados por el gobierno central. Al lado del gobernador habrá un consejo regional, compuesto de delegados de los consejos provinciales cuyo número no podrá pasar de veinte.

Constituido ya, según creemos, el depósito por los concessionarios del ferro-carril de Andalucía, los trabajos para llevar esta línea inmediatamente hasta Santa Cruz de Mudela van á empezar muy pronto.

El lunes fué un día de gloria para el vijo Manzanares, tan lastimado hoy con la popularidad de su colega el Lezo. Arrastrado por sus ondas venía un enorme jabalí, que logró tomar tierra junto al puente del ferro-carril, guareciéndose en la Mencia. Perseguido por los trabajadores de la vía y los guardas del patrimonio, á tiros, pedradas y garrotazos, acabó sus días, según dicen, por un aficionado á la tauromaquia, que le despachó de una soberbia recibiendo, no sin que antes maltratase á alguno de sus perseguidores.

Un periódico de Castilla la Vieja llama la atención del gobierno sobre las malas condiciones del servicio que está prestando al comercio el ferro-carril de Isabel II.

Dice que, además de no contar al cabo de tantos años con el suficiente número de máquinas y wagones para su explotación, hay que agregarle la falta de locales ó almacenes donde recibir y depositar las mercancías que todos los días y á todas horas se presentan en las estaciones de toda la línea. Para formarse una bien triste idea de todo ello, continúa, basta ver en todas ellas cómo, donde y de qué manera se encuentran las mercancías. Las de Alar, Rejona y Bárcena, llenas de miles y miles de sacos de harina, trigo y otros efectos, han caído en los almacenes que la naturaleza creó y construyó para la empresa del ferro-carril de Isabel II, grandes, espaciosos, sublimes de altura inmensa, como que tienen por techo el cielo, por piso... barro y lodo.

Anteayer tarde se reunieron en los salones de Capellanes los oficiales del cuerpo de Artillería á celebrar en un banquete la festividad del día de Santa Bárbara. El salon estaba adornado con mucho gusto con trofeos militares, distinguéndose en un hermoso, transparente con letras de oro la siguiente inscripción: *Viva la Reina*.

D. José Hernandez, el de la tragedia

amorosa de Boston de que hablamos hace pocos días, sigue restableciéndose de su herida, así como la desgraciada joven Miss May, á quien dió dos pistoletazos, la cual está fuera de cuidado. Segun el *Courrier de Boston*, esta joven y la esposa de Hernandez son primas, y hace largo tiempo que vivían en familia, hallándose la Miss May desempeñando en la casa la plaza de tenedora de libros. Hacia ya tiempo que la señora de Hernandez había concebido fuertes y fundadas sospechas de una intimidad culpable entre su esposo y la prima, y con el fin de cortarla exigió del marido que la echase de la casa. La siguiente carta que se le encontró á Hernandez y que sin duda había escrito para el caso del fatal resultado que temía, prueba cuanta razon tenía su buena esposa:

Querida esposa; perdóname lo que he hecho y vive para tus hijos. Hace dos años que me mantengo con Fanny May íntimas relaciones clandestinas. Si Mr. Hall no se hubiera mezclado en esto, nada habría sucedido. Dios bendiga á mis pobres hijos! Yo no puedo vivir mas tiempo. Fanny me ha arruinado mis negocios. Cuando yo no exista encontrarás todavía algunos amigos. No tienes por qué avergonzarte de lo que he hecho. Los que me han arruinado caerán también conmigo. Al amigo Slater, que cuide de que se me entierre con decencia. No temo la presencia de Dios. Conservame el cuerpo presente todo el mayor tiempo posible, y que se nos entierre juntos á Fanny y á mí. Adios.—Jose Boston, 30 octubre.

Las noticias que hoy recibimos de Mejico por la vía de Nueva-York, están llenas de contradicciones y oscuridad. Deciese que después de la toma de Guadalajara por los juaristas, habían sido fusilados el general Castillo y 73 jefes y oficiales prisioneros.—En la capital de la república se habían verificado algunas prisiones. Un hombre del pueblo fué preso en el teatro, porque pidió la paz á Miramon, en los momentos en que representándose *Antonio de Leiva*, la pedían los ancianos á este general. Una señora fué presa y después desterrada, solo porque en su palco se rió de este episodio. El jefe supremo del Ecuador había devuelto al general D. Juan José Flores el empleo vitalicio de general en jefe, y los bienes de su propiedad. Las tropas del gobierno neo-granadino han rescatado hasta 700 bultos de quina y tabaco que tenían embargados á particulares el gobernador del Cauca.

La zafra es este año importantísima en Cuba por lo abundante. El año entrante ofrece ser notable; porque el azúcar es la base fundamental de la riqueza de aquella isla.

Insistimos en decir á *La Zarpa* que fué consultada con el gobierno la proposición de no haber lugar á deliberar que se trató

de presentar en el Congreso el día en que fué discutida la del Sr. Rivero.

Se ha constituido en la Habana y empleado a funcionar la junta para la formación del censo, mandando crear las locales y pidiéndoles los datos elementales necesarios para tirar y repartir las papeletas que han de dar el resultado de esta operación.

Dice una carta de Paris fecha 1:

El lunes se reúne el Consejo de mariscales, no en las Tullerías, bajo la presidencia del emperador, sino en el ministerio de la Guerra, bajo la del mariscal Randon. El mariscal Martiniéprey, en calidad de comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra de la Argelia, asistirá a ese Consejo.

Se ha expedido real cédula de propiedad del oficio de tasador-repartidor de la Audiencia de Valladolid á favor del marqués del Socorro y de la Solana.

Parce que S. M. la Reina, sabedora de los pocos recursos con que cuentan las monjas carmelitas de Reus, les ha hecho recientemente un donativo de 2,000 reales, para que así participasen de las cuantiosas limosnas que S. M. mandó distribuir cuando su último viaje.

El 14 de noviembre fondeó en el puerto de Nueva-York la fragata de guerra española *Berenguela* procedente de la Habana, que ya con el objeto de recorrer sus fondos en el artillero federal de Brooklyn.

Según los augurios de un famoso astrólogo el año de 1860 concluirá con tres días de nieves, tres de helos, uno de aguaceros desconocidos, dos de fuertes huracanes, y el último de truenos, granizos e inundaciones; es lo único que falta al dichoso año para perpetuar su memoria.

Afirma *La España* que no es cierto que se hayan reunido los prohombres del moderantismo para lanzar una ex-comunión al Sr. Gonzalez Brabo y sus amigos por sus votos en favor de la democracia, «si bien es cierto, añade, que ha causado general disgusto en el partido moderado la ultima actitud en que se ha colocado el personaje político que da ocasión á los mayores chismografías de nuestro colega.

El discurso del Sr. Posada Herrera en la sesión del lunes, ha causado honda perturbación y pesadumbre en las filas de la democracia. No esperaba este partido, entregado á su obra de propaganda, verse puesto, como dice muy bien *El Diario Español*, entre la espada y la pared, descubierto y retratado; ni menos que con inflexible lógica se le arrojase encima toda la responsabilidad que ha contraido ante la sociedad, ante la patria, ante las leyes y ante la ciencia misma, por la ceguera con que juega con los elementos mas peligrosos y terribles.

Licitó es á los demócratas, como á todos, discutir los actos de la autoridad pública á nombre de los principios sobre los cuales

SUSCRIPCIONES:  
Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe.

ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO. Publicados en ambas ediciones.

esta basada; pero de ningún modo negar la legalidad de esa autoridad ni sus condiciones de existencia. Antes de ahora han podido conocer que el gobierno actual no estaba dispuesto á transigir sobre punto tan esencial; mas por si acaso necesitaban una declaración razonada y precisa, el discurso del Sr. Posada Herrera podrá servirles para que, conociendo mejor á aquel, y conociéndose mejor á si propios, no dueden jamás de la fe del primero en las ideas y en las instituciones, cuya defensa le está encomendada, y eviten las medidas de rigor á que el ministerio del general O'Donnell solo acude cuando su deber imperiosamente se lo exige.

Aunque no se encuentra España tan lanzaada como lo están otros países en el movimiento económico y mercantil que hace hoy solidarios á todos los pueblos en las grandes alteraciones que afectan el mercado monetario.

Parce que S. M. la Reina, sabedora de los pocos recursos con que cuentan las monjas carmelitas de Reus, les ha hecho recientemente un donativo de 2,000 reales, para que así participasen de las cuantiosas limosnas que S. M. mandó distribuir cuando su último viaje.

Según los augurios de un famoso astrólogo el año de 1860 concluirá con tres días de nieves, tres de helos, uno de aguaceros desconocidos, dos de fuertes huracanes, y el último de truenos, granizos e inundaciones; es lo único que falta al dichoso año para perpetuar su memoria.

Afirma *La España* que no es cierto que se hayan reunido los prohombres del moderantismo para lanzar una ex-comunión al Sr. Gonzalez Brabo y sus amigos por sus votos en favor de la democracia, «si bien es cierto, añade, que ha causado general disgusto en el partido moderado la ultima actitud en que se ha colocado el personaje político que da ocasión á los mayores chismografías de nuestro colega.

El discurso del Sr. Posada Herrera en la sesión del lunes, ha causado honda perturbación y pesadumbre en las filas de la democracia. No esperaba este partido, entregado á su obra de propaganda, verse puesto, como dice muy bien *El Diario Español*, entre la espada y la pared, descubierto y retratado; ni menos que con inflexible lógica se le arrojase encima toda la responsabilidad que ha contraido ante la sociedad, ante la patria, ante las leyes y ante la ciencia misma, por la ceguera con que juega con los elementos mas peligrosos y terribles.

La ocupación de la Siria por tropas francesas, requiere igualmente enviar dinero á Levante.

El ejército francés que ocupa á Roma, últimamente aumentado, consume men-

— 152 —

artículos 4º y 15 del real decreto de 4 de junio de 1847.

Quinto. Sobre las autorizaciones que soliciten los ayuntamientos para adquirir ó enajenar bienes muebles ó inmuebles, redimir censos, levantar empréstitos, hacer transacciones de cualquier clase, aceptar donaciones ó legados que se hicieren al común ó á algún establecimiento municipal, y entablar ó sostener litigios en nombre del municipio.

Sexto. Sobre nulidad de las reuniones ó acuerdo de los ayuntamientos.

Séptimo. Sobre validez ó nulidad de las elecciones provinciales ó municipales, y sobre la aptitud legal para ejercer los cargos de diputado provincial ó individuo de ayuntamiento.

Octavo. Sobre la inclusión de gastos obligatorios en el presupuesto municipal, y sobre la ordenación de pago de gastos incluidos en el mismo cuando el ayuntamiento ó el alcalde se nieguen á verificarlo.

Noveno. Sobre la aprobación de las cuentas municipales.

Décimo. Sobre la declaración de utili-

— 153 —

y perjuicios ocasionados por las obras pú-

blicas.

Quinto. A la incomodidad ó insalubridad de las fábricas, talleres, máquinas ó oficios y su remoción á otros puntos cuando exista un reglamento para este ramo de policía municipal.

Sexto. Al deslinde de los términos correspondientes á pueblos y ayuntamientos, cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa.

Séptimo. Al deslinde y amojonamiento de los montes que pertenezcan al Estado, ó los pueblos ó los establecimientos públicos, reservando las cuestiones de derecho civil á los tribunales competentes.

Octavo. Al curso, navegación y flete de los ríos y canales, obras hechas en sus cauces y márgenes, y primera distribución de sus aguas para riegos y otros usos.

Noveno. A las usurpaciones de los caminos vecinales ó indemnización de los daños causados por las obras hechas en los mismos.

Décimo. A la cuota que debe aportar cada pueblo para los caminos vecinales de primer orden en cuya construcción ó con-

— 156 —

mientos; y si estos fuesen de la misma fecha, el de más edad.

Art. 63. El consejero más moderno, ó el que destine el gobernador, ejercerá las funciones de secretario.

Cada oficial del gobierno de provincia dará cuenta al consejo de los asuntos pertenecientes á su respectivo negociado en que dicha corporación deba entender.

Los consejos tendrán además los empleados subalternos que el reglamento determine.

CAPITULO II.

De las cualidades necesarias para ser consejero provincial y de su nombramiento y separación.

Art. 64. Para ser consejero provincial de número ó supernumerario, se necesita tener 30 años de edad, y alguna de las siguientes circunstancias:

Primera. Pagar en la provincia y seguir la clase de esta, 600, 800 ó 1,000 reales de contribución territorial.

Segunda. Ser abogado con seis años

jerarios, los sueldos de los demás empleados, y cuantos gastos ocasionen estas corporaciones, se satisfarán de los fondos provinciales.

CAPITULO IV.

Attribuciones de los consejos provinciales.

Art. 70. Los consejos provinciales serán siempre consultados.

Primero. Sobre clasificación de los caminos vecinales y necesidad de imponer servidumbres temporales en favor de los mismos.

Segundo. Sobre conceder ó negar autorización para nuevos riegos y demás obras que la necesiten en el cauce ó márgen de los ríos.

Tercero. Sobre conceder ó negar autorización para encauzar á los agentes de la administración que dependan del gobernador de la provincia.

Cuarto. Sobre las providencias que dictaren los gobernadores declarándose competentes ó incompetentes para conocer de un negocio en los casos que señalan los

sualmente fuertes sumas que se envian en numerario de Marsella.

Las remesas de oro de California á Inglaterra han disminuido de algunos meses á esta parte.

La guerra de Italia consume dinero, y Nápoles, Roma, Turin y Gaeta absorben grandes cantidades de este metal, al mismo tiempo que el reciente préstamo de 150 millones de francos emitido por el gobierno piamontés, induce á los que en esta operación se han interesado, á sacar de los bancos sus depósitos.

Per ultimo, la Turquía acaba de contrar con la casa de Mires de Paris un nuevo préstamo de 400 millones de francos que hay que remitir á Constantinopla en efectivo.

Todas estas causas explican bastante la demanda y escasez de efectivo, y justifican las medidas restrictivas adoptadas por los bancos de París y de Lóndres para contener la expansión de nuevas y aventuradas operaciones.

Pero es tan robusta la constitución económica de Europa, que si no se abusa de ella, la perturbación no será de larga duración, á menos que no sobrevengan ó una guerra general ó revoluciones, pues á estas calamidades nadie resiste, y el criterio económico es ineficaz para calcular sus efectos. Mas si se evitan, si no sobrevenen eventualidades de esta clase, si el gobierno francés modera un poco el impulso que ha dado á las empresas estatales del comercio francés y que puede comprometer su seguridad, si la opinión pública está en guardia contra el agiotaje estéril y las empresas aventuradas, la confianza no tardará en restablecerse: el oro de América y de Australia volvería á affuir al Támesis y desde allí a distribuirse por todos los mercados del continente.

Ocupándose *La Iberia* de uno de los comunicados escritos en defensa del ferrocarril de los Alpujarras, dice lo siguiente:

«Este se presta á grandes consideraciones, que omitimos por hoy porque nos falta espacio para la polémica, y porque si se convierte en hecho la atmósfera creada por algunos diputados en el Congreso, á la cual prestan gran fuerza la actividad á influencia del Sr. Salamanca, cuya figura campea constantemente en los salones de conferencias del Congreso, tendremos ocasión de demostrar lo que sentimos y pensamos en el asunto principal que motiva esta polémica. Adversario terrible es para esta clase de negocios el Sr. Salamanca; pero á pesar de todo, creemos que por tercera vez quedará derrotado en su empeño, hoy sacado nuevamente á plaza con dobles brios.»

El lunes último se presentó en la tesorería de esta provincia el oficial habilitado de uno de los regimientos de caballería que guarnecen esta capital para recibir la condecoración de su cuerpo, correspondiente al mes de noviembre último y se le entregaron 30,000 rs. de más. Así que el pundonoroso oficial lo notó, devolvió á la tesorería el exceso, lo cual ocurrió al dia siguiente de la entrega.

Los que se interesan por el desarrollo y engrandecimiento de nuestra marina de guerra se felicitarán hoy con nosotros al saber que el gobierno ha dispuesto que se ponga en el arsenal del Ferrol la quilla de una fragata blindada de 41 cañones y 1,000 a 1,200 caballos, que se denominará *Tetuan*.

Al mismo tiempo que se ha dictado esta orden, que tan alto habla en favor de la administración del duque de Tetuan y del señor ministro de Marina, vemos con igual satisfacción que no se perdió medio alguno para llevar á cabo las construcciones que había en proyecto, y para las cuales se han hecho los acopios necesarios; pues según manifiesta la *Gaceta*, se han dado órdenes para que se activen cuanto sea posible las obras de la corbeta *Vencedora*, con objeto de poner en la grada que ocupa en el arsenal de Cartagena la quilla de una fragata de hélice, de 50 cañones y 800 caballos, que se llamará *Zaragoza*.

Dice *Las Novedades* que, segun sus noticias, la retirada de Gaeta del cuerpo diplomático, tiene el carácter de una demora trascional para significar á Francisco de Borbón que no puede prolongarse por más tiempo la prohibición de bloquear á Gaeta, y por tanto, es de esperar que la plaza sea también bombardeada por mar, en cuyo caso tendrá que entregarse.

La prueba de qué no puede ser considerada la retirada del cuerpo diplomático de Gaeta en la forma que la explica el periódico progresista, es que el emperador de Rusia ha dado órden á su representante para que regrese cerca de Francisco II, y porque está averiguado, por las cartas y noticias recibidas de diferentes puntos del extranjero, que los embajadores, no todos, se retiraron de la plaza á escitación del mismo rey de Nápoles, á fin de librarse de los efectos del bombardeo.

El señor marqués de Miraltorres saldría ayer de Alicante en el vapor *Isabel II* con dirección á Roma.

Los periódicos ingleses acaban de publicar los estados del comercio de la Gran Bretaña, correspondientes al mes de octubre, y á los seis primeros meses del año. La exportación total de los artículos británicos de producción y manufacturas, se halla así establecida en lo relativo al mes de octubre: 1858, 10,268,797 libras esterlinas; 1859, 10,717,873 id., y por ultimo 1860, 11,238,181 id. Lo cual dà un aumento de 5 por 100 cerca sobre el mes correspondiente de 1850, y cerca de 10 por 100 por igual mes de 1853.

En una carta de la Habana, del 12, que inserta *El Constitucional*, leemos el siguiente párrafo:

«También ha sido separado el señor marqués de Torremejía del gobierno de Trinidad, porque se dice haber entrado por aquellos surgideros una expedición de bozales. La pura reputación de probidad del marqués ha quedado incólume, á pesar de esta severa providencia. Nadie duda de su acriollada honradez, ni aun la misma autoridad superior que así ha obrado por altas consideraciones y porque el general Serrano siempre será caballero, cueste lo que cueste á su corazón generoso. Estaban mezclados con este suceso nombres muy respetables, pero que por serlo tanto, exigen toda la energía de nuestro dignísimo gobernador. Tengo entendido que las diligencias continúan, y el brazo de la ley caerá inexorable sobre cualquiera que aparezca culpado, llámese como se llame.»

Según *La España*, ha circulado el rumor de que se va á proceder á la inmediata creación de trece batallones ligeros, compuestos de gente ágil y fornida, reclutados en clase de voluntarios en la provincia de Segovia.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1325 fanegas de trigo, de

Cataluña, para operar en caso necesario en aquél principado.

Podemos asegurar á nuestro colega, que ese rumor carece de fundamento.

El gobierno de S. M. ha dispuesto el relevo de la guarnición de Tetuan: ya están nombrados los batallones que han de reemplazar á los valientes, que además de las penalidades de la campaña, han soportado un año lejos de su patria.

Hace días que un periódico lamentó la suerte de los oficiales que habiendo hecho la campaña de África, han sido á su regreso declarados de reemplazo. Como los reglamentos disponen que el oficial ascendido do quede de reemplazo interin se le coloca, los que se hallan en este caso no tienen derecho á quejarse de lo que es regla común para todos; pero aun sobre esto, podemos añadir que pocos, muy pocos serán los oficiales ascendidos en campaña que no hayan sido colocados y que si no lo están ya todos, es porque tampoco era justo desatender los servicios de otros oficiales beneméritos, que no por no haber tenido la suerte de medir sus armas con el enemigo, son menos acreedores á la consideración del gobierno.

Anteayer, miércoles, se inauguraron las reuniones de invierno en el lindísimo teatro y salones del Sr. Piquer. Con motivo de la estatua de Colón que el eminente escultor acaba de modelar para ser vaciada en bronce con destino á Cádiz, varios poetas han tenido la feliz idea de formar una corona literaria al inspirado artista, y esas composiciones, son las que se leyeron anoche, alternando con piezas de canto, ante una brillante y escogidísima concurrencia que pasó allí horas muy placenteras y animadas.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS, que traen un retraso de veinticuatro horas, sin duda por efecto de los temporales, que aun deben haber causado mas daño en las líneas extranjeras que en las españolas, pues un despacho que se nos espidió en Florencia el dia 1º, no ha llegado á la frontera de España hasta la madrugada del 5º.

Turín 5.—El rey Victor Manuel ha salido de Palermo de regreso á Nápoles.

Nápoles 5.—Por la noche han sido revocadas las disposiciones del general Pianelli relativas al estado de sitio.

Londres 5.—Los paquetes llevan por América cinco millones y medio de francos.

Fisa 5.—El conde de Siracusa ha muerto de apoplejia.

Bombay 12 de noviembre.—Hay necesidad de proceder inmediatamente al cobro de los impuestos sobre las rentas.

Nueva-York.—Diferentes Bancos han suspendido sus pagos.

Venecia 5.—El general Benedetti ha dirigido una alocución preparando al ejército á la eventualidad de una energía defensiva.

Hemos copiado un párrafo de un periódico que se queja del mal servicio en el ferrocarril de Isabel II. Debemos manifestar, que si bien es cierto que el aumento del tráfico causa algunas retenciones, la compañía ha adoptado ya las disposiciones más eficaces para la adquisición de material, que naturalmente no puede improvisarse.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1325 fanegas de trigo, de

45 á 51 3/4 rs. fanega; quedando por vender 3,186; cebada arreja de 23 a 25, algarroba á 33.

### BOLSA DE AYER.

Contd.	Fin corri.	Fin próx.
3 consolidado . . . . .	50-60	00
3 diferido . . . . .	42-45	42-60
Amortizable de primera . . . . .	29-50	00
Idem de segunda . . . . .	20-25	00
Deuda del personal . . . . .	19-50	00

### ACCIONES DE CARRETERAS.

De abril de 4,000 . . . . .	97	00	00
Idem de 2,000 . . . . .	90	00	00
De junio de 3,000 . . . . .	96-50	00	00
De agosto de 2,000 . . . . .	95-50	00	00
De julio de 2,000 . . . . .	96	00	00
De marzo de 2,000 . . . . .	90	00	00
Obras públicas . . . . .	96-75	00	00
Provinciales de Madrid . . . . .	90	00	00
Canal de Isabel II . . . . .	110-00	00	00
Obligaciones del Estado . . . . .	94-00	00	00
Carpetas provisionales . . . . .	00	00	00
Banco de España . . . . .	210	00	00

### CORTES.

#### SENADO.

Sesión celebrada el dia 6 de diciembre de 1860.

Abierta la sesión á las dos y cuarto,

se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, que fué breve y nada interesante se entró en la discusión del proyecto de ley llamando á las armas 35,000 hombres para el remplazo del ejército.

El señor marqués de O'GAVAN observa que se ha hecho una ligera modificación en la manera de expresar la medida de la talla, pero que en los pueblos puede producir dudas y equivocaciones.

El señor presidente del CONSEJO manifiesta que el haber puesto 560 milímetros en vez de 56 centímetros en nada afecta á la ley ni á la talla, pues es exactamente lo mismo, y solo se ha hecho á instancias de algunos señores diputados que creyeron la modificación más conveniente.

Sin mas debate se aprobaron todos los artículos del proyecto, suspendiéndose la votación definitiva por falta del numero necesario de señores senadores.

Continuando la discusión de la ley de ascensores impugnan el artículo primero los señores marques de O'Gavan y Mata y Alos, porque nada se dice de los cuerpos jurídico militar y de capellanes castrenses de cuya creación hace el ultime de los expresados señores la historia.

El Sr. INFANTE dice que esos cuerpos no tienen lugar en un proyecto de ascensores militares, porque sus individuos no gozan de la categoría de tales, sino para clérigos de derechos e inmunidades.

El Sr. MATA insiste en que están perfectamente asimiladas á las clases militares.

A petición del Sr. Luzuriaga, la comisión retira el artículo 1º para redactarle de nuevo.

Sobre el artículo 2º presenta y sostiene una enmienda el Sr. Calonge, dirigida á que se consigne que el rey confiere los empleos y al mismo tiempo las causas por las que un jefe u oficial puede perderle.

Combatida por el señor marqués de la Habana, y después de rectificar el señor Calonge que se aviene á que se allane lo que S. M. deseá en qualquiera otra parte de la ley que parezca más oportuna á la comisión, el señor presidente del Consejo demuestra que la enmienda es innecesaria, pues la Constitución del Estado y el articulo

lo 14 del proyecto que se discute satisface á los dos extremos que abraza.

Puesta á votación es desechada la enmienda.

El Sr. SANZ apoya otra, proponiendo la creación de segundos comandantes en todas las armas. Impugnada por los señores Ros de Olano y ministro de la Guerra, y después de actifar su autor y estos señores es igualmente rechazada por el Senado.

El artículo 2º da lugar á un animado debate entre los Sres. Calonge, Sanz, ministros de la Guerra y de Marina e Infante quedando pendiente y en el uso de la palabra para hoy el Sr. Mata.

Se levanta la sesión á las cinco y cuarto.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesión celebrada el dia 6 de diciembre de 1860.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto y aprobado el acta de la anterior pide el Sr. Delgado consta su voto conforme con el de la mayoría en la votación relativa á la proposición del Sr. Rivero.

Sesión celebrada el dia 6 de diciembre de 1860.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, que fué breve y nada interesante se entró en la discusión del proyecto de ley llamando á las armas 35,000 hombres para el remplazo del ejército.

El Sr. MUNTADAS, como autor de dichas bases las apoya con un extenso y correcto discurso en que recuerda los males que está causando en España la empleomanía que no es, como querían algunos suponer, efecto del sistema que felizmente nos rige, sino que data ya de muchos siglos.

El señor ministro de la GOBERNACION sin oponerse á que el proyecto pase á las secciones, dice que el mal que lamenta el señor Muntadas mas que con leyes y reglamentos se curará abriendo caminos de hierro y fomentando nuestra industria y nuestra agricultura.

Las bases que propone el Sr. Muntadas son en su sentir inadmisibles, porque condic平do en la completa y total inanomidad de los empleados, solo podría gobernar con ellas el ministerio que estuviera al frente de los negocios públicos el dia que se sancionase esa ley.

Tomado enseguida en consideración el Proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de la respectiva comisión.

Se lee la proposición del Sr. Nuñez de Prado relativa á la construcción de un camino de hierro que enlace á la provincia de Soria con Logroño y Pamplona, y su autor la apoya en un fácil discurso manifestando las ventajas de esta línea y el porvenir que sonerá á esas provincias el dia que se haya establecido y hasta las ventajas que bajo el aspecto de la defensa del territorio proporciona al gobierno, permitiéndole por este medio y en brevísimo tiempo conducir desde el centro á la circunferencia un ejército con todas las provisones y elementos necesarios para defender la independencia del país, en el caso de que pudiera verse amenazada.

El señor ministro de FOMENTO, reconoce el echo laudable que ha movido al Sr. Nuñez de Prado a presentar este proyecto de ley en beneficio de las provincias de Soria, Logroño y Pamplona, pero cree, que no puede aceptarse, toda vez que no ha cumplido con las prescripciones establecidas en los artículos 16 y 17 de la ley general de ferrocarriles.

Combatida por el señor marqués de la Habana, y después de rectificar el señor Calonge que se aviene á que se allane lo que S. M. deseá en qualquiera otra parte de la ley que parezca más oportuna á la comisión, el señor presidente del Consejo demuestra que la enmienda es innecesaria, pues la Constitución del Estado y el articulo

Terminado el discurso del señor ministro de Fomento, el Sr. Núñez de Prado retira su proposición.

Entrando en la orden del día, se procede á la discusion del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, y usa de la palabra en contra el Sr. Aguirre.

El Sr. AGUIRRE pronuncia un discurso solo de oposición á las innovaciones que advierte en este presupuesto por desigualdad en la distribucion de los fondos ó aumentos innecesarios. El orador comienza por la estadística civil y criminal y sigue por el clero en lo que se refiere á abadías y gobernadores eclesiásticos, oponiéndose á que se concedan partidas á jurisdicciones que no deben existir.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO como de la comision contesta al Sr. Aguirre manifestando la necesidad de sostener ciertas jurisdicciones eclesiásticas mientras no se lleve á debido cumplimiento el Concordato; sale además á la defensa del clero indicando que es una vulgaridad suponerle malo cuando es bueno en su mayoría; encarece la urgencia de aumentar sus cortas dotaciones, pues hoy un cura de un pueblo con 300 rs. no tiene para sostener la caballería que necesita para acudir á los demás pueblos para administrar los Santos Sacramentos.

Despues de rectificar los Sres. Aguirre y Ferreira Caamaño se aprueba la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

El vapor-correo de la Habana *Berenguer*, que llegó á Cádiz el 2 en diez y nueve días y medio de navegacion, ha sufrido tiempos durísimos, que mas de una vez hubieran ocasionado una catástrofe á no reunir este buque las excelentes condiciones que tiene tan acreditadas; baste decir que ha corrido mas de trescientas leguas haciendo trece millas por hora, sin helicóptero, por habersele este inutilizado en lo mas recio del temporal que ha venido sufriendo hasta llegar á bahía. De los sesenta pasajeros que sacó de la Habana falleció uno en la travesia, que era, según tenemos entendido, sacerdote mejicano, y han desembarcado en Cádiz cincuenta y nueve.

Las noticias que por este mismo buque recibimos de la reina de las Antillas alcanzan al 12 de noviembre. La real Academia ha perdido además del Sr. Ramos Marín al magistrado D. José Sifestre Santalís. El Exmo. señor brigadier don Blas García de Quesada tomó posesion de la capitania de Puerto, en que sucede al capitán de navío D. Tomás Acha.

Había sido llamado á encargarse de la comandancia del resguardo el señor teniente coronel D. Erasmo Ortenbach, que ya había desempeñado aquel importante destino, y que era muy estimado en su empleo de teniente gobernador de Remedios. También parece que el señor brigadier conde de Balmaseda reemplaza al de igual clase señor marqués de Torremejía en Trinidad.

Existen proyectos importantes para la formacion de Colonias en la parte norte del departamento oriental, llevando colonos de Canarias, á los cuales se les repararán tierras, y se les facilitarán los medios de adquirirlas á buenas condiciones dentro de cierto periodo. Entre tanto las trabajaran como arrendatarios. Cada dia es mayor el aprecio de aquellas tierras magnificas. El estado sanitario sigue siendo en extremo favorable así para el ejército como para la población entera.

## SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE.

### ATENTADO CONTRA EL SEÑOR DUQUE DE TETUAN.

En nuestra edición de anoche dábamos cuenta en los siguientes términos del atentado que acababa de cometerse:

Un atentado horrible que por fortuna no ha tenido las consecuencias que pudieran temerse, y que habría sido el principio de tremendas calamidades para nuestro país, se ha cometido á las seis de ayer tarde en la persona del presidente del Consejo de ministros, señor duque de Tetuan. Al salir este del Senado, un desconocido envuelto en una capa se le acercó, y sacando una pistola y disparándole por la espalda, le causó una ligera herida en la espaldilla izquierda, al mismo tiempo que gritó:

“Muere, traidor!”

Un taquígrafo del Senado, D. Alejandro González, que es facultativo, reconoció inmediatamente al general, y dijo que la herida no presentaba gravedad ninguna, pero que si el arma hubiese estado bien cargada, las consecuencias habrían sido funestas.

Al sentirse herido el general O'Donnell, escuchó con la mayor sangre fría: “Ni las balas de los africanos, ni las de acá pueden conmigo.”

Sabida instantáneamente esta noticia en el Congreso, todos los señores diputados

corrieron á casa del duque de Tetuan, donde se hallaban ya multitud de personas de todas clases y condiciones.

El general estaba de pie, la bala no ha hecho mas que rozar la espaldilla, el facultativo de la casa Sr. Secane no le ha encontrado la mas ligera alteración en el pulso.

Dios ha querido salvar la vida del presidente del Consejo alevosamente amenazada. Nos estremecemos al pensar en las consecuencias que habría tenido para la patria la consumación del crimen.

Ignoramos aun el nombre del agresor. Pronta y cumplida justicia ha menester la vindicta pública.

Ahora podemos dar estensos pormenores acerca del mismo crimen.

El autor del crimen se llama D. Manuel Nieto Imaz. Este sujeto, como de 40 á 44 años, era un hombre de media estatura y ha prestado notables servicios en el ramo de Instrucción pública, sobre la que ha escrito algunas Memorias y opúsculos. Durante algún tiempo, dirigió la escuela normal de León de donde es natural, y luego fué nombrado inspector del ramo, creemos que para la provincia de Almería; pero como se creyese postergado en su carrera, no admitió el destino y permaneció cesante. Se fué alterando visiblemente su razonamiento y en tiempo de las Cortes Constituyentes, el Sr. Nieto arrojó desde la tribuna del Congreso una exposición dirigiendo al mismo tiempo algunas palabras a los diputados. Se le arrestó con tal motivo; pero se le puso en seguida en libertad al ver que era un sujeto de buenos antecedentes y de mérito, y más que todo un monomano mas digno de lástima que de castigo. Hacia el año 1857 se le nombró inspector de las escuelas públicas de Madrid y un año ó dos después, inspector de las de la provincia de Soria. Ignoramos si en la actualidad ocupaba aun este destino; pero creemos que habría vuelto á quedar cesante por el lastimoso estado de su razonamiento.

Cuantas personas le trataban algo, sabían cuál era la monomanía que le dominaba, y en algunas redacciones de periódicos, entre ellas la de *La Correspondencia*, dió el Sr. Nieto pruebas del estravío de su imaginación, pretendiendo que se hicieran públicas maquinaciones por él soñadas, contra la vida de elevadísimas personas á las cuales seguía por todas partes, creyéndose el desgraciado destinado á salvarlas de un gran peligro. El Sr. Nieto, alla por el tiempo en que venía á nuestra redacción á importunarnos con sus desvaríos, que oímos con indulgencia, que merecía la desgracia, llevaba desde hacia tiempo, según él nos decía, un diario privado en que apuntaba hora por hora cuanto pensaba y hacia y en el que, a juzgar por algunas páginas que nos enseñó queriendo acreditar las supuestas maquinaciones que quería denunciásemos, iba consignando á la par el estado de su razonamiento, vez mas lamentable. Desde que fué nombrado inspector de instrucción pública de la provincia de Soria no habíamos vuelto á tener noticia de él hasta que con tan terrible cometa lo tuvimos anoche. El señor Nieto tenía trazas de un hombre inocente; pero su alucinación era tan pública que tal vez no haya faltado quien atice esa imaginación estraviada.

Durante estos últimos días de lluvia, ha pasado noches enteras en la plaza de Oriente, y el verano último estuvo también en la Granja, siempre con la aprensión de conjurar grandes peligros.

Mas que loco, Nieto es un maníaco muy conocido en Madrid. No sospecharemos de nadie que haya sido capaz de instigar á este desgraciado; pero creemos que la autoridad judicial debe profundizar este misterio. Cuando el cólera invade una población, los enfermos son los primeros casos; cuando la perturbación de las sociedades, que es el cólera moral, cunde y se espante, las imaginaciones estraviadas son las primeras en sentir los efectos del contagio.

Nueva ha sido tan visible la protección de la Divina Providencia. Solo un milagro ha podido salvar la vida del presidente del Consejo. El hecho ocurrió como sigue: Cuando el general salió del Senado para tomar su carroza, estaba llevando; con este motivo el lacayo abrió un paraguas, y el ayudante del general seguía, detrás de este casi junto á él: como era ya de noche, el asesino que esperaba á la puerta de la tribuna pública, habría podido realizar su crimen sin la interposición del ayudante; la proximidad de este le obligó á disparar de lado, lo cual hizo que la bala rozara la espaldilla.

En el momento de sonar el tiro, el señor Serrano vió un hombre que corría, gritando, ¡viva la Reina! Lo sujetó en el acto y se acercó al general que aun no podía darse razón de la gravedad de la herida.

El Sr. D. Victor Dulce es el juez encargado de la instrucción de la causa: parece que

en la primera declaración, el preso incurrió en muchas contradicciones.

El arma con que se perpetró el delito, es un cachorrillo del mayor calibre; no se ha podido sacar en limpio dónde ni cómo lo adquirió.

Demos otra vez gracias al cielo que ha libertado á la Reina y al país de grandes desastres.

La casa del señor duque de Tetuan estuvo llena anoche hasta ahora avanzada de un immense gentío compuesto de personas de todas las clases de la sociedad, desde las mas elegadas hasta las mas humildes.

El Nuncio de Su Santidad, los embajadores de Francia e Inglaterra y otros miembros del cuerpo diplomático fueron a felicitar al jefe del gabinete.

Honrados industriales, modestos propietarios, gentes de las que habitualmente no pisaron las antecillas del poder se apresuraron á ofrecer sus servicios.

Se el crimen aislado, sea sugerencia, sea el que fuere el móvil del atentado cometido contra el presidente del Consejo, la indignación que el hecho ha producido, revela el espíritu de la capital, y estamos seguros de que en las provincias habrán sido aun mayores las demostraciones de simpatía que con este motivo se dirijirán al respectable hombre público que empuña con mano firme e imperturbable las riendas de la gobernación del país.

De los periódicos de anoche solo *La Epoca* y *La Correspondencia* pudieron dar cuenta del criminal atentado cometido contra el presidente del Consejo de ministros. Hé aquí en qué términos refiere *La Epoca* este deplorable suceso:

“Escibimos con el llanto de la vergüenza cubriendo nuestro rostro. El vencedor de África ha sido objeto hace media hora de una tentativa de asesinato, de la cual le han salvado la justicia divina y la protección visible de la Providencia hacia la España. Al salir el general O'Donnell del Senado para tomar su coche, un joven que había permanecido toda la sesión en la tribuna pública, le ha disparado un tiro á quemarropa.

“Cuentan que por Secane, en el Senado, el duque de Tetuan se ha trasladado á su casa, donde en estos momentos recibe á los ministros, diputados y senadores en masa, y á la población entera de Madrid, que acude á la calle de Alcalá á medida que tan dolorosa nueva cunde por la corte.

“Creen que el duque de Tetuan podrá presentarse mañana ante S. M., la reina y las Cortes.

“Se pretende que el asesino es un loco. Estraña locura esta que se ceba en la vida del vencedor de África y que se da de la mano con los planes que todos sabíamos se fraguaban en España. Los tribunales decidirán. Entratanto bendigamos á la Providencia, y felicitemos á la reina y á la patria.

“La primera cura fué hecha en el Senado, como dijimos, por el taquígrafo Gonzalez: el Sr. Secane le vió ya en su casa.

“Suponemos que en el siguiente párrafo alude *El Pensamiento Español* á un papelito que también hemos recibido: nosotros y del qual no quisimos ocuparnos por no contribuir á darle la única celebridad á que sin duda aspira su autor, como dice muy bien *El Pensamiento*. Dice nuestro colega:

“Hemos recibido hoy por el correo interior un documento anónimo, impreso al parecer en Madrid, y que no insertamos, primero, porque no cabe dentro de la ley, y segundo, porque el objeto de sus autores (si es que tiene mas de uno) se ve que no es mas sino que se hable de él.

“No sabemos lo que en el fondo, habrá de verdad, pero es lo cierto que de algunos días á esta parte se tiene cada una vaga esperanza de una mejoría entre las relaciones entre París y Roma. Hay quien insiste en atribuir esto á la influencia de la emperatriz cerca de Napoleón, y al propio tiempo á que la actitud de una gran parte del Santo Oficio es mas favorable hoy á la inteligencia entre la Santa Sede y la Francia.

“La caja general de depósitos ofrecía en la tercera sección de noviembre último el resultado siguiente:

Existencia en fin del anterior, reales en metalico 1,034,590,711, y 1,057,581,494 en efectos.

Se recibieron durante la semana en metalico 57,164,498 rs. y 17,424,829 id. en efectos.

Se devolvieron 52,586,141 rs. en efectos, y 20,011,866 rs. en efectos.

Quedaban existentes á fin de la tercera semana 1,039,169,068 reales en metalico y 1,054,994,457 id. en efectos.

Dicen de Paris, que el emperador quería

nombrar también ministro sin cartera a Mr. Rehuer, hoy ministro de Comercio, y se hablaba para reemplazarle de Mr. Miguel Chevalier, el célebre economista del libre-cambio; pero Mr. Rehuer ha defendido su puesto, alegando su compromiso de llevar hasta el fin las negociaciones comerciales seguidas con Inglaterra, y ha quedado en él.

La salida de Mr. Fould del gabinete francés, no tiene, segun un corresponsal, motivos políticos. Parece que la verdadera razón es, que despues de la muerte de nuestra ilustre compatriota, la duquesa de Alba, la emperatriz no veia ya con la misma benevolencia á un ministro que siempre había encontrado favor á su lado hasta entonces.

Honrados industriales, modestos propietarios, gentes de las que habitualmente no pisaron las antecillas del poder se apresuraron á ofrecer sus servicios.

El modo casi ordinario y precipitado con que se hicieron las exequias de la duquesa de Alba, en ausencia de la hermana y del emperador, había, según parece, disgustado á la emperatriz, que echaba principalmente la culpa á Mr. Fould. De ahí resultaba una situación difícil, para salir de la cual Mr. Fould no podia hacer cosa mejor que retirarse antes de que la emperatriz volviese de su viaje, un tanto inopinado y muy comentado, á Escocia.

Se ha dicho en Turin que Francisco II ha propuesto á la Francia el abandono de sus Estados hasta las decisiones del futuro Congreso de Europa, siempre que una guarnicion mixta, compuesta de napolitanos y franceses, ocupara á Messina y Gaeta como prenda de una solución conciliadora de las cuestiones de Italia. Anádese que el gabinete imperial no había podido aceptar esta transacción.

El movimiento anti-revolucionario de los Abruzzos iba regularizándose y robusteciéndose con soldados napolitanos que han logrado unirse al cuerpo que manda el coronel Lagrange, que ocupaba una posición ventajosa, dominando el camino de Nápoles á Aquila, lo cual le permitía mantener sus comunicaciones con la Tierra de Labor y los demás puntos de los Abruzzos. El general Cialdini ha situado un cuadro de observación en la frontera romana.

En el plan general de organización administrativa del nuevo reino italiano, Sicilia, Nápoles y Florencia, tendrán un principio de la sangre y un pequeño parlamento como Consejo, y grandes facultades y atribuciones para todo lo que se refiera á la vida interior de los pueblos.

No se confirma la noticia de que va á ser modificada en sentido liberal la ley de imprenta de Francia, pues todo se reducirá á dar mayor latitud á los periódicos sin renunciar, sin embargo, á las advertencias.

La *Opinión* de Turin refiere una negociación seguida en Gaeta, que de ser cierta haría gran honor al rey y á la reina de Nápoles y al general Cialdini. Antes de comenzar el bombardeo este había querido convenir con la plaza respecto á los puntos exceptuados de esta terrible medida.

Tambien continúa, por la noche, siendo oradores en San Gines el P. Cipriano Torino, en el Caballero de Gracia D. Pablo Moro y en el oratorio del Olivar D. Félix López Soldado.

En la pontificia iglesia de Italianos, dará principio una solemnisima novena á María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción y á espesas de su congregación del Escapulario azul celeste. A las cuatro de la tarde se manifestará á Su Divina Majestad que permanecerá expuesto toda la noche, se cantarán visperas y se practicarán los ejercicios de la novena, predicando D. Melchor Iglesias: á las nueve y media de la noche se cantarán maitinas: á las doce misa solemne por privilegio de la Santa Sede, después seguirán los laudes.

En la parroquia de San Pedro se cantará una solemne salve á la virgen de la Concepción en preparación á su festividad.

**Servicio de correos.**—Hay muchísimas personas á quienes con frecuencia ocurren dudas sobre el franqueo de las cartas. Creyendo prestar un servicio á esas personas, publicamos las siguientes instrucciones:

**Cartas para el interior de las poblaciones:** Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella, y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

Para otros pueblos de la Península e islas adyacentes: El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.—**Certificados:** Ademas de los sellos de franqueo, otro de 2 reales.

—**Para Cuba y Puerto-Rico:** Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ellos.—**Certificados:** Ademas del franqueo un sello de 8 rs.—**Para ambas Américas:** Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

—**Para las Islas Filipinas:** Un sello de 2 reales por cada media onza ó fracción de ella.—**Certificados:** Ademas del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.—**Por vapores ingleses:** Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.—**Certificados:** Ademas del franqueo un sello de 8 rs.—**Para Inglaterra:** Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.—**Certificados:** Ademas del franqueo, un sello de 4 reales.—**Para Francia:** El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.—**Las cartas no franqueadas:** pagan por el mismo peso de cada cuatro adarmes 2 rs.—**Certificados:** Ademas del franqueo, un sello de 3 rs.

comisión de ingenieros está pasando una escrupulosa visita á las habitadas por tropas, con el fin de evitar las desgracias que se pudieran occasionar.

## TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**Atenas 4.**—A consecuencia de la disolución de la Cámara de los diputados, el rey ha llamado al general Calgeri su representante en París.

**Turin 5.**—Escriben del Adriático que el general Benedek inspeccion

Para Bélgica, Italia, etc.: No se puede franquear.

Periódicos e impresos: Su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.—Para la Península e islas adyacentes: Los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando a razón de 30 rs. vellón arreba.—Las obras por entregas no encadenadas, los autores ó editores, pagarán á en sello 40 rs. por arriba; los particulares, un solo de 4 cuartos por cada onza o fracción de ella.—Las láminas sueltas que se reparten con los periódicos, á razón de 40 reales arroba á pagar en sellos.

El cloroformo.—Con este epígrafe dice La Iberia: «Se repiten de un modo notable los casos de muerte ocasionados por la inhalación de este anestésico, y eso que solamente tenemos noticia de los que publica la prensa, habiendo motivo para suponer que algunos quedarán ocultos.

En cambio la Abogada Montañesa dice que en Torrelavega, el acreditado facultativo don

Juan José Oria, secundado por su comprofessor el titular de aquella villa Sr. Táñago, ha practicado con felicísimos resultados la dedicadísima operación de la *talla* á dos niños a quienes el Sr. Oria suministro el cloroformo y extrajo de cada uno dos cíleos ó piedras de considerable magnitud.

Lo que expresan los colores. Hay mas del de las flores—un lenguaje misterioso,—aunque mudo, armonioso—y de clara ostentación—rico, expresivo, sencillo—tierno, fecundo, eloquiente—cuyo rumor no se siente...—mas nos habla el corazón. Por el burulan los amantes—la pública vigilancia—salvan también la distancia que les separa cruel...—y se enamoran, se citan—sin lápices ni tinteros,—ni intervención de terceros,—ni confiarle al papel. Pues que tan gracioso idioma—es por esencia discreto,—é ignorado su alfabeto—del no herido por amor,—un color á cada frase—simboliza lo representa—pocos caracteres cuenta,—y se entiende á este

tenor:—Con el de lila, Cariño,—con el violeta, Buen tono,—con el de tierra, Abandono,—con el morado, Amistad,—y con el verde, Esperanza,—como con el negro, Ductos,—con el amarillo, Celos,—con el bronce, Terquedad.

Con el amaranto, Gloria,—con plomo, Melancolia,—con el azul, Alegría,—y con el gris, Sencillez,—con el naranjado, Impetu,—con el pajizo, Desvío,—con el cincuenta, Hastio,—y con el pardo, Doblez.—Con el leonado, Recelos,—con el de carnes, Pobreza,—con el dorado, Riqueza,—y con el blanco, Candor,—con el indigo, Ascetismo,—con el mezclilla, Inconstancia,—con el celeste, Constancia,—y con el de rosa, Amor.—Con el de faego, Vehe-mencia,—con el de plata, Avaricia,—con el de armiño, Primitiva,—con encarnado, Salud,—con el de canela, Olvido,—con el de escarlata, Arrojo,—con el de púrpura, Enredo,—y con el carmín, Virtud.

Teatro del Príncipe.—La comedia que

con el título de *Entre dos mundos* se ensaya en el teatro del Príncipe se estrenará á beneficio del primer actor cómico D. Matías Fernández, poniéndose también en escena por primera vez un juguete cómico lírico titulado *Adán y Lívia*. Para dar lugar á los ensayos de estas obras vuelve desde esta noche á ejecutarse la linda comedia *El sol de invierno* que tantos aplausos ha valido á su autor, D. José Mareo, y tan buenas entradas ha proporcionado á la empresa.

## ESPECTACULOS.

(PARA HOY.)

REAL.—A las ocho y media de la noche *Lucecio Borgoña*.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*El sol de invierno*.—Baila.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—*El Mag-*

netismo... anima...—Cegar para ver.—Tercer acto de *Campanone*.—A las ocho de la noche.—*El Diabólico*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A petición de muchas personas se volverá á poner en escena el sábado 8 del corriente, á las ocho y media de la noche, la muy aplaudida comedia en tres actos, titulada *La dama del bosque*.

UNA BROMA DE QUEVEDO.—A todos los que se suscriban en el pabellón de la plaza de Santa Ana ó en las oficinas de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA* á la Colección de obras dramáticas escogidas, haciendo antes de las cinco de la tarde del viernes 7, se les entregará gratis un billete, para la función de este día, por cada obra que tomen de las ya publicadas.

Imp. de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*.

Editor, D. Hilario de Zuloaga.

Sorteo de ayer 6 de diciembre de 1860.

Premio de 40,000 ps. fs. 21,073.

## LOTERIA MODERNA.

Relación de los 1,400 números premiados.

Premio de 12,000 ps. fs. 23,414.

Núm. prs. Ps. fs																				
Centena.	25261..	60	5350..	60	7908..	60	10504..	60	13236..	60	16 mil.	60	19250..	60	21902..	60	23938..	60	26811..	60
	2529..	60	5411..	60	7917..	60	10607..	60	13264..	60		60	19260..	60	21969..	60	23962..	60	29502..	60
16517..	60	2538..	60	5430..	60	7924..	60	10612..	60	13305..	60	16013..	60	19265..	60	21975..	60	23953..	60	
84..	60	2563..	60	5447..	60	7947..	60	10629..	60	13319..	60	16037..	60	19279..	60	21991..	60	29650..	60	
127..	60	2622..	60	5463..	60	7954..	60	10645..	60	13322..	60	16046..	60	19282..	60	21991..	60	29670..	60	
129..	60	2693..	60	5486..	60	7965..	60	10650..	60	13340..	60	16059..	60	19297..	60	21994..	60	29676..	60	
139..	60	2674..	60	5498..	60	7978..	60	10684..	60	13401..	60	16076..	60	19308..	60	21998..	60	29681..	60	
152..	60	2689..	60	5517..	60	7983..	60	10725..	60	13435..	60	16126..	60	19336..	60	22003..	60	29718..	60	
180..	60	2718..	60	5630..	60	8 mil.	60	10737..	60	13497..	1000	16225..	60	19381..	60	22050..	60	29722..	60	
190..	60	2722..	60	5638..	60	8 mil.	60	10755..	60	13542..	60	16242..	50	19397..	60	22061..	60	29728..	60	
204..	60	2727..	60	5691..	60	8 mil.	60	10767..	60	13602..	60	16272..	60	19420..	60	22063..	60	29730..	60	
218..	60	2746..	60	5692..	60	8 mil.	60	10820..	60	13642..	60	16311..	60	19462..	60	22083..	60	29740..	60	
242..	60	2810..	60	5713..	60	8 mil.	60	10869..	60	13664..	60	16329..	60	19525..	60	22126..	60	29753..	60	
260..	60	2846..	60	5775..	60	8 mil.	60	10891..	60	13678..	60	16369..	60	19542..	60	22132..	60	29764..	60	
263..	60	2863..	60	5776..	60	8 mil.	60	10915..	60	13716..	60	16379..	60	19559..	60	22137..	60	29784..	60	
273..	60	2876..	60	5783..	60	8 mil.	60	11091..	500	13717..	60	16385..	60	19595..	60	22141..	60	29805..	60	
298..	60	2914..	60	5809..	60	8 mil.	60	11047..	60	13724..	60	16413..	60	19628..	60	22154..	60	29815..	60	
308..	60	2922..	60	5851..	60	8 mil.	60	11054..	60	13832..	60	16504..	60	19656..	60	22185..	60	29825..	60	
329..	60	2924..	60	5872..	60	8 mil.	60	11091..	60	13940..	60	16671..	60	19743..	60	22212..	60	29835..	60	
337..	60	2940..	60	5890..	60	8 mil.	60	11092..	60	13946..	60	16746..	60	19823..	60	22251..	60	29855..	60	
372..	60	2965..	60	5893..	60	8 mil.	60	11031..	60	13769..	60	16608..	60	19899..	60	22260..	60	29865..	60	
462..	60	2974..	60	5894..	60	8 mil.	60	11047..	60	13821..	60	16644..	60	19729..	60	22310..	60	29874..	60	
476..	60	2979..	60	5979..	60	8 mil.	60	11054..	60	13832..	60	16701..	60	19743..	60	22341..	60	29884..	60	
481..	60	2985..	60	5985..	60	8 mil.	60	11091..	60	13940..	60	16746..	60	19823..	60	22351..	60	29894..	60	
492..	60	2986..	60	5986..	60	8 mil.	60	11100..	60	13942..	60	16754..	60	19899..	60	22360..	60	29904..	60	
520..	60	3015..	60	60	60	6 mil.	60	11163..	60	13946..	60	16819..	60	19946..	60	22382..	60	29914..	60	
573..	60	3037..	60	60	60	6 mil.	60	11												